

**MODIFICA DECRETO EX. N° 168, DE
FECHA 16 DE ENERO DE 2015.**

DECRETO EX. N° 785

MELIPILLA, 04 MAR. 2015

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

- a) El Decreto Ex. N° 168, de fecha 16 de enero de 2015, que Adjudica Licitación Pública;
- b) El Memorándum N° 97, de fecha 27 de febrero de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 168, de fecha 16 de enero de 2015, que Adjudica Licitación Pública N° 2674-5-L115, en el Punto N° 3, en el sentido que la Factura debe ser visada por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario, y no como se menciona en dicho Decreto.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 168, de fecha 16 de enero de 2015.

Anótese, comuníquese y archívese.



**CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

CGA/MWS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/